JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2024

Proceso No. 042-2012-00621

En atención a lo expuesto por Clara Isabel Amaya sobre su deseo de adquirir el predio materia del proceso, se le pone de presente lo establecido en el artículo 411 inciso 5, del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 33 del 7 de mayo de 2024.

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria